Domingo 7 de Diciembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,704

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
todas las mañanas, menos los lunes y días festivos.
GERENTE, RICARDO GOODALL.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses.. » 10.80 » »
Por un año. » 20 » » »
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando sea exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLÍTICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

DICIEMBRE, 7.—San Ambrosio obispo y doctor.
14. 8.—La Purísima Concepcion de Ntra. Sra.
14. 9.—Santa Leocadia virgen y mártir.

ITINERARIO DE VERANO DE LA EMPRESA de Mensagerías Orientales

Desde el 1.º de Octubre de 1873.

Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Florida, por Juan Chazo, los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia, por Santa Lucía, San José, Nueva Helvecia y Rosario, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes, por Santa Lucía, Guaycurú y Perdido, los dias 6, 15 y 23.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José, Chamizo y San Gregorio, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Durazno, por Juan Chazo, Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida, Durazno, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta y Quebrada, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres, por Pando, Minas, Tapes y paso de las Piedras, los dias 5, 13 y 27.
Para Artigas, por Canelones, Illescas, Palon Para y Cerro-Largo, los dias 1, 3, 8, 11, 14, 16, 19, 24, 26, 28 y 31.
Para Rocha, por Pando, Solís Grande, Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, los dias 4, 8, 16 y 24.
Para Minas, por Pando y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
El gerente. Toribio Vidal, Gerente.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 34.

Itinerario general desde el 1.º de Noviembre de 1873.

Salidas de la Capital.

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.
Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guay-Curú y Lata, los dias 10, 20 y 30.
Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Porongos, por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Durazno, por Juan Chazo y Camino de Maciel, los dias 6, 15, 23 y 30.
Para Durazno, por Juan Chazo y Florida, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por Canelones, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 9, 19 y 29.
Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, y vice-versa los mismos dias de Maldonado y S. Cárlos.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 5, 13, 21 y 28.
La tropilla para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
La Flor de los P. Janos, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde, Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Galileo* sale hoy para Rio Janeiro, Southampton, Amberes y Lóndres.
El *Villa del Salto* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Silex* sale el mártes para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la Guía de la Capital, calle Independencia, se reciben avisos y solicitadas para el diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Aun hay esperanza

El aplazamiento del proyecto de reforma de la Administracion de Justicia pronunciado por el voto del Senado, no es la última palabra de la cuestion. Sobre la resolucion de uno de los cuerpos colegisladores en disidencia con el otro está la resolucion de la Asamblea General.

Así lo reconocen *La Democracia* y *La Patria* al ocuparse ayer de este asunto.

Bastaria una sana lógica para persuadirse de ello.

La Constitucion de la República ha dividido el Poder Legislativo en dos Cámaras: la de Senadores y la de Representantes.

Hecha esta division, claro está que ninguna de las dos Cámaras por sí sola tiene la facultad de imponer á la otra sus resoluciones.—Así como un proyecto no puede convertirse en Ley por la decision de una sola Cámara, tampoco puede aplazarse un asunto sometido al Poder Legislativo sin que las dos Cámaras que constituyen ese Poder concuerden en el aplazamiento.

Cuando las dos Cámaras estén discordes, deben reunirse en Asamblea General para que esta decida sobre la disidencia.

Este es precisamente el caso en la cuestion presente.

La Cámara de Representantes ha aprobado un proyecto para la reforma de la Administracion de Justicia—El Senado, sin manifestar su conformidad ó no conformidad con este proyecto, opina que debe aplazarse.

No puede esta resolucion del Senado considerarse como definitiva.—De ella puede y debe apelarse á la Asamblea General, que decidirá si debe aplazarse ó no.

Así lo determina la Constitucion en su artículo 61, que dice textualmente:

«Si cualquiera de las dos Cámaras, á quien se remitiese un proyecto de Ley, lo devolviese con adiciones ú observaciones, y la remitente se conformase con ellas, si lo avisase en contestacion, y quedara para pasarlo al Poder Ejecutivo; pero si no las hallase justas, ó insistiese en sostener su proyecto tal cual lo habia remitido al principio, podrá en tal caso, por medio de oficio, solicitar la reunion de ambas Cámaras, que se verificará en la del Senado, y segun el resultado de la discusion, se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.»

Este artículo nos parece que es el aplicable al caso presente.

Otra cosa sería si el Senado hubiese desechado el proyecto remitido por la Cámara de Representantes. En tal caso, conforme al artículo 67, el proyecto no podria ser presentado hasta el siguiente período de la Legislatura.

Pero el Senado no ha desechado el Proyecto: no lo ha aprobado ni desaprobado: se ha limitado á manifestar su opinion de que debe aplazarse.

En tal caso esta resolucion es propiamente una observacion puesta por el Senado al proyecto que le remitió la Cámara de Representantes.—El Senado no puede, como dice, muy bien uno de nuestros colegas, archivar está su resolucion como si fuera una decision que afectase solo al régimen interno de la Cámara. Está en el caso de comunicar su resolucion á la Cámara de Representantes, que es la que le ha remitido el Proyecto. Esta examinará las razones que se den para el aplazamiento y las tomará en consideracion. Si le hicieran fuerza y se conformare con ellas, procederá comunicar el aplazamiento al Poder Ejecutivo. En caso contrario, la Cámara de Representantes estará en su derecho pidiendo la reunion de la Asamblea General, para que por los dos tercios de sufragios se adopte resolucion definitiva sobre la disidencia entre ambas Cámaras.

[illegible]

El Registro Civico en Dolores

[illegible]

El fraude, la violencia, la prevaricacion, puesta en juego por los partidos como medio de alcanzar el triunfo, son verdaderos atentados contra la democracia que hiere del mismo modo como una espada de dos filos á los que la esgrimen y á los atacados; porque esas falsificaciones de la opinion pública que llevan al poder á mandatarios que no responden á las necesidades ni satisfacen las aspiraciones del país y que por lo mismo viven en pugna permanente con los gobernados, se resuelven siempre en funestas crísis políticas y sociales.

Todo acto pues, que tiende á desvirtuar y oscurecer la autenticidad y pureza del orígen de los poderes públicos, es en sí mismo grave por su trascendencia y debe ser reprimido y penado con inflexible severidad como un crímen de lesa patria.

Por estas razones, no trepidamos en anatematizar severamente desde que llegó á nuestro conocimiento el escandaloso robo del Registro Civico de Dolores.

Incitamos entonces y volveremos á incitar ahora el celo de las autoridades encargadas de esclarecer y penar ese delito para que no queden impunes los culpables, demasiado conocidos por otra parte, desde que es público y notorio que los únicos que estaban interesados en eliminar de los comicios la eleccion de Dolores y los únicos á quienes el robo del Registro aprovecha es á los *netos* que estaban allí en insignificante minoría.

Los electores del Departamento de Soriano, particularmente aquellos á quienes interesa para el resultado de las elecciones que la Seccion de Dolores no se quede sin votar, piden á grito herido que se subsane el fraude de algun modo y atribuyen al Gobierno esa mision y lo hacen responsable para el caso que no la cumpla fielmente.

En cuanto á la necesidad y conveniencia de frustrar el fraude, no podemos estar disconformes. ¿Pero es esta de atribucion del Gobierno?

El robo de un Registro Civico es un caso que la ley no ha previsto. Todo lo que se haga para remediarlo tiene pues que ser excepcional y hasta cierto punto extra-legal, como seria el que se mandace abrir el Registro nuevamente, fuera de las épocas marcadas por la ley, y se aplazaran las elecciones de la seccion de Dolores, como lo aconsejan y reclaman *La Regeneracion* de Mercedes y nuestro colega *La Democracia*.

¿Y tiene el Gobierno facultad para adoptar esas medidas?

No lo creemos. La atribucion del Gobierno en materia de elecciones se reduce á mandar abrir los registros en las épocas marcadas por la ley y á comunicar á los Alcaldes Ordinarios los casos en que deben practicarse elecciones en los Departamentos.

El robo de un Registro Civico, como todos los demas fraudes que se cometan en una eleccion, son otras tantas causas de nulidad que solo debe tomar en cuenta y apreciar el Juez privativo de esas elecciones; es decir la Cámara á que vá á ingresar el elegido.

Si esos fraudes son de tal naturaleza que desvirtúen la verdad del sufragio, las elecciones serán nulas y la Cámara respectiva así lo comunicará al Gobierno para que proceda á ordenar nuevas elecciones y aun en caso necesario á abrir nuevamente el Registro Civico en una ó mas secciones del Departamento elector, como sucedió con las elecciones de Tacuarembó.

Si el fraude no tiene esa trascendencia, si la importancia de la seccion excluida es tal que no altere el resultado del sufragio, entonces las aprobará á pesar de todo, como sucedió en las pasadas elecciones de Senador con las del Departamento de Montevideo y el de Paysandú en que varias Secciones quedaron sin votar.

El caso no es nuevo y los precedentes sirven para suplir la deficiencia de la ley.

El Gobierno no tiene y sería peligrosísimo acordarle la facultad de mandar abrir nuevos Registros Civicos fuera de las épocas marcadas por la ley así como lo de ordenar elecciones parciales en una ó mas secciones de un Departamento.

Los abusos y los fraudes á que podria prestarse esta facultad, podrian producir mas males que los beneficios que en el caso actual reportaría de ella el país.

Esta es la opinion que á primera vista hemos formado sobre este asunto, sobre el que hemos de volver con mas meditacion y estudio.

Por hoy concluiremos inculcando sobre lo que ya otras veces hemos dicho y que el caso que nos ocupa pone una vez mas de manifiesto, á saber: la necesidad de una nueva ley de elecciones mas completa y adelantada que la que hoy nos rige.

Producto de una época embrionaria esa ley es ella misma un embrion, cuyos defectos el tiempo y la esperiencia han puesto de relieve.

Corrijámosla pues, aprovechando la enseñanza práctica de los hechos.

El Comisario de Nueva Palmira

Hemos asegurado á *La Democracia* que estamos siempre dispuestos á pedir se ponga coto á los desmanes que algunos funcionarios cometen en los Departamentos: y en prueba de que cumplimos lo ofrecido, vamos á extractar los cargos que su corresponsal en Nueva Palmira hace al Comisario de aquella localidad, pidiendo al Gobierno que haga al Gefe Político del Departamento las prevenciones convenientes para que se averigüe si esos cargos son fundados, y que en caso afirmativo se imponga un eficaz correctivo al culpable.

El mas grave de los cargos que el corresponsal en Nueva Palmira formula contra el Comisario es el de haber puesto presos á unos muchachos que estaban jugando en una cancha, y haberles amenazado que los iba á fusilar, llegando hasta amarrar uno de ellos á un poste, mandar apuntarle y dar la voz de *fuego* para amedrentarle.

Se comprende en efecto que semejante método de corregir travesuras de muchachos, si no tiene nada de legal, tiene todavía menos de paternal: y muy grave sería la responsabilidad del Comisario si en alguno de los niños hubiera producido el susto las terribles consecuencias que pudo muy bien ocasionar.

Otro cargo.—Que al paso que á unos se les multa por galopar por la calle y andar armados, quitándoles ademas las armas, á otros se les consiente llevarlas y galopar.—Escusamos decir que el Gefe Político debe prevenir al Comisario que al hacer cumplir los reglamentos policiales proceda con completa imparcialidad, sin reconocer en nadie privilegios odiosos.

Que el redactor del *Eco de Palmira* fué multado por haber pegado á un caballo en la cabeza con una vara que llevaba en la mano.

Aquí viene la defensa del multado fundada en que la vara era delgada, y el comentario del corresponsal alegando que la multa al redactor fué una venganza del Comisario porque aquel denunciaba sus abusos.—Esto tiene todo el aire de chismes de aldea.

¿Y qué diremos del hecho de haber hecho esperar al maestro y á los niños para entrar á la escuela porque estaba la puerta cerrada?

Supongamos que este hecho no será de los que *La Democracia* califica de gravísimos.

Se conoce que el tal Comisario tiene la manía de cerrar las puertas. Ha tenido tambien graves cuestiones con la Comision Auxiliar de la Junta Económico Administrativa, que dos ó tres veces que fué á celebrar sesion se encontró la puerta cerrada. Parece ademas que habiendo pasado el Secretario una nota al Comisario sobre este incidente, el Comisario insultó groseramente al Secretario: en virtud de lo cual la Comision ha resuelto suspender sus sesiones mientras no se dé á su Secretario completa satisfaccion.

Estos son en resúmen los cargos que se hacen al Comisario de Nueva Palmira: cargos espuestos por el corresponsal con todo el calor de quien toma parte en las pequeñas cuestiones que con frecuencia se suscitan en las pequeñas localidades.

Lejos estamos de justificar ni aun de excusar la conducta del Comisario, si es tal como el corresponsal le describe; pero permítanos nuestro estimable [illegible]

El Alcalde Ordinario de Tacuarembó

[illegible]

cumentos fehacientes, que vendrán á comprobar una vez mas la honradez con que procedo en sus funciones de Alcalde Ordinario del Departamento de Tacuarembó.

De V. atento y S. S.

Lino G. Arroyo.

El Uruguay

Con este título va á fundarse en Italia un periódico redactado por personas de ilustracion y competencia, cuya propaganda se dedicará especialmente á divulgar en aquella parte del viejo mundo, el conocimiento de las facilidades y ventajas que ofrece nuestro país al capital y al inmigrante honrado y laborioso.

El hecho de la aparicion en Europa de un periódico como el que se anuncia, debe interesar la atencion de todos los que entre nosotros aman el adelanto material del país, y en ese concepto, nos complacemos en reproducir la circular que nos envia el Sr. Tavolara:

Agencia General de *L'Uruguay*—105 calle Washington 105.

Montevideo, Diciembre 6 de 1873.

Muy Sr. mio:

Como medio de atraer á nuestro suelo la emigracion espontánea y útil, así como los capitales y el espíritu de empresa—de llamar sobre nuestro país la atencion de los hombres competentes en el comercio, en las artes y en la industria—y de promover el estudio de nuestros fenómenos económicos, políticos y sociales, se ha iniciado en Italia el pensamiento de fundar un órgano de publicidad en idioma italiano, dedicado exclusivamente á defender nuestros intereses y propagar el conocimiento de nuestros adelantos morales y materiales.

El periódico, cuyo nombre será *L'Uruguay*, aparecerá en los primeros meses del año entrante.

Su publicacion será semanal.

Costará seis pesos al año, pagaderos por semestres adelantados, despues de repartido el primer número.

La empresa no se propone fines mercantiles, ni es su ánimo lucrar.

Sus propósitos son inspirados por un elevado sentimiento de patriotismo, lo que es su mejor recomendacion.

En este concepto, habiendo aceptado el encargo de agente en esta República, y al mismo tiempo de contribuyente para la instalacion del referido periódico, me dirijo á Vd. solicitando su concurso y cooperacion para poder realizar una idea altamente laudable y de práctica utilidad para el país.

Seré franco, señor: si los hijos de esta tierra no contribuyen al sosten de tan importante publicacion, difícil será que pueda llevarse á cabo.

Y es por esto mismo que espero no querrá Vd. negarle su proteccion y favor.

Si Vd. lo tiene á bien, pues, indicará al pié el número de ejemplares de *L'Uruguay*, por los cuales desea Vd. suscribirse.

Saludo á Vd. con la debida consideracion.

José A. Tavolara.

Cuadro anexo al proyecto de Retiro y de Reforma Militar

GRADOS	AÑOS DE SERVICIO	RECIBE POR RETIRO	RECIBE POR REFORMA	TOTAL DE REFORMA
13 Coroneles	De 2 á 10 años	$ 55	11,000	$ 143,000
2 idem	» 10 á 20 »	» 110	22,000	» 44,000
3 idem	» 20 á 30 »	» 137 50	27,500	» 82,500
18 idem	» 30 á 40 »	» 165	33,000	» 594,000
4 idem	» 40 arriba	T. » 220	44,000	» 176,000
44 Coroneles G. y T. Coroneles	» 2 á 10 años	» 37 50	7,500	» 330,000
3 idem idem idem	» 10 á 15 »	» 56 25	11,250	» 33,750
3 idem idem idem	» 15 á 20 »	» 75	15,000	» 45,000
8 idem idem idem	» 20 á 30 »	» 93 75	18,750	» 150,000
42 idem idem idem	» 30 á 40 »	» 112 50	22,500	» 945,000
2 idem idem idem	» 40 arriba	T. » 150	30,000	» 60,000
90 T. Coroneles G. y S. Mayores	» 2 á 10 años	» 27	5,400	» 486,000
7 idem idem idem	» 10 á 15 »	» 40 50	8,100	» 56,700
6 idem idem idem	» 15 á 20 »	» 54	10,800	» 64,800
21 idem idem idem	» 20 á 30 »	» 67 50	13,500	» 283,500
32 idem idem idem	» 30 á 40 »	» 81	16,200	» 518,400
1 idem idem idem	» 40 arriba	T. » 108	21,600	» 21,600
213 Sargentos Mayores Grads. y Capitanes	» 2 á 10 años	» 20	4,000	» 852,000
27 idem idem idem	» 10 á 15 »	» 30	6,000	» 162,000
6 idem idem idem	» 15 á 20 »	» 40	8,000	» 48,000
16 idem idem idem	» 20 á 30 »	» 50	10,000	» 160,000
36 idem idem idem	» 30 á 40 »	» 60	12,000	» 432,000
2 idem idem idem	» 40 arriba	T. » 80	16,000	» 32,000
26 Ayudantes Mayores	» 2 á 10 años	» 14 25	2,850	» 74,100
2 idem	» 10 á 15 »	» 21 38	4,275	» 8,550
3 idem	» 15 á 20 »	» 28 50	5,700	» 17,100
3 idem	» 20 á 30 »	» 35 62	7,124	» 21,372
5 idem	» 30 á 40 »	» 42 75	8,550	» 42,750
117 Capitanes G. y Tenientes primeros	» 2 á 10 »	» 11 25	2,250	» 263,250
11 idem idem idem	» 10 á 15 »	» 16 87	3,374	» 37,114
12 idem idem idem	» 15 á 20 »	» 22 50	4,500	» 54,000
10 idem idem idem	» 20 á 30 »	» 33 75	6,750	» 67,500
103 Tenientes segundos	» 2 á 10 »	» 10 50	2,100	» 216,300
11 idem	» 10 á 15 »	» 15 75	3,150	» 34,650
2 idem	» 20 á 30 »	» 26 25	5,250	» 10,500
7 idem	» 30 á 40 »	» 31 50	6,300	» 44,100
139 Sub-Tenientes y Portas	» 2 á 10 »	» 9	1,800	» 250,200
20 idem idem	» 10 á 15 »	» 13 50	2,700	» 54,000
7 idem idem	» 15 á 20 »	» 18	3,600	» 25,200
3 idem idem	» 20 á 30 »	» 22 50	4,500	» 13,500
10 idem idem	» 30 á 40 »	» 27	5,400	» 54,000
1030 Gefes y Oficiales	—	—	—	$ 7,008,436

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 5 de 1873.

Tomadas en consideracion las observaciones hechas por la Contaduría General y de acuerdo en un todo con las disposiciones complementarias y rectificativas del Reglamento de 6 de Marzo de 1855, contenidas en el proyecto presentado por la referida Oficina, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Aunque todos los ejercicios financieros deban comprender el año civil, dando principio el 1.º de Enero y concluyendo el 31 de Diciembre de cada año, los libros sin embargo, tanto de la Contaduría General como de la Colecturía y demas Reparticiones por donde se recauden rentas ó impuestos locales, no se cerrarán hasta el último dia del mes de Febrero subsiguiente, á fin de completar el ingreso de los productos y la liquidacion de las erogaciones que correspondan á los ejercicios vencidos.

Art. 2.º En consecuencia, las Reparticiones mencionadas en el artículo anterior, imputarán á las cuentas de los meses de Enero y Febrero, el resto de los productos que se realizaren, correspondientes al ejercicio del año anterior, así como tambien los créditos especiales que abonaren y gastos ordinarios del mismo ejercicio.

Art. 3.º Las Receptorías y sub-Receptorías pasarán á la Colecturía General en cada uno de los meses complementarios, la cuenta respectiva de las operaciones prescritas en el anterior artículo, con obligacion ademas de remitirle en todo Marzo indefectiblemente, un estado que comprenda el ejercicio cerrado, acompañando ese documento, con los libros y justificativos que deban comprobarlo á juicio del Colector, y esto sin perjuicio de rendir mensualmente las cuentas del ejercicio corriente.

Art. 4.º Para las existencias que acaso quedaren sin realizar á fines de Febrero, las oficinas de recaudacion abrirán libros auxiliares en que conste su ingreso á inversion, cuidando siempre de no confundir recursos y gastos correspondientes al presupuesto del año anterior con los del actual ejercicio.

Art. 5.º Las prescripciones relativas á las Receptorías y sub-Receptorías, son igualmente aplicables á las dependencias de las Administraciones generales de Correos y Papel Sellado y Patentes á las Comisarías seccionales respecto de las Gefaturas, á las Comisiones Auxiliares respecto de las Juntas E. Administrativas, á la Tesorería General, Procurador Fiscal, por lo que respecta á los créditos, liquidaciones y letras, que haya recibido ó recibiere para cobrar judicialmente; y á los cuerpos de línea, la Capitanía del Puerto, Mesa Pagadora, Comisaría General y demas Reparticiones militares, respecto de la Contaduría General del Estado.

Art. 6.º La Colecturía General, las Administraciones generales de Correos, Papel Sellado y Patentes, las Gefaturas y Juntas Departamentales, remitirán respectivamente á dicha Contaduría, en todo el mes de Abril siguiente, los balances del año anterior, conjuntamente con los libros del ejercicio concluido y los comprobantes que dicha oficina prescriba.

Art. 7.º Verificadas á la brevedad posible las cuentas de las citadas Reparticiones, la Contaduría General queda autorizada para la impresion del Estado general, de las cuentas especiales, balances, planillas divisionales é informe esplicativo que deben acompañarlo, á fin de presentarlo en esa forma al P. E. y á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo. A ese Estado se agregará otro comparativo de los ingresos y gastos ordinarios y estraordinarios del ejercicio á que se refiera, con los ingresos y gastos de la misma clase en los dos años anteriores.

Art. 8.º Sin perjuicio de esto, la Contaduría deducirá en un informe especial que dirijirá al Ministerio de Hacienda, los reparos y observaciones á que los libros y cuentas den lugar, con el objeto de hacer efectiva la responsabilidad de los cuentadantes, si resultare causa justificada para ello, y de dictar todas las medidas que sean necesarias para simplificar y metodizar progresivamente el sistema de contabilidad general.

Art. 9.º Las Reparticiones que quedan mencionadas, las Gefaturas y las Juntas, tendrán especial cuidado de proveerse y vigilar que las oficinas de su dependencia se provean con la antelacion conveniente de los libros necesarios, para cada ejercicio, enviándolos á la Contaduría para su rubricacion y constancia de sus fojas en la forma establecida.

Art. 10. Lo prescrito en el art. 7.º no obstará á que con la anticipacion posible se pasen al Ministerio de Hacienda, los resultados de la liquidacion anual á fin de dar cuenta instruida á la Honorable Asamblea General, de la inversion de las rentas en el año anterior.

Art. 11. Queda subsistente el Reglamento General de Contabilidad de 6 de Marzo de 1855, en todo lo que espresamente no se oponga á las disposiciones anteriores.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y dése al Libro Competente.

ELLAURI.
JUAN PEÑALVA.

EXTERIOR

Ultimos dias de Machiavelo

POCO MENOS QUE HISTÓRICO

Quizá no hay nombre mas universalmente conocido que el de Nicolás Machiavelo, y quizá tambien no hay un escritor mas ignorado, á pesar de no haber aparecido hasta hoy un político de su talla.

Los niños, en el mundo entero, pronuncian su nombre con asco, los jóvenes lo desprecian sin conocerlo, y los hombres de Palacio no lo han hojeado con detencion—si alguna vez lo han hecho ha sido para justificar la opinion de Napoleon I. que escribia en una nota marginal:—no saben leerle [illegible]

Sin tener la loca pretension de retratarlo, vamos á hacer algunos apuntes que de algo servirán á nuestro objeto.

Ha sido el único que, en los últimos momentos de Italia moribunda, ha pronunciado el nombre de Patria, y ha pretendido, en vano, reanimarla, aconsejando remedios heróicos. Desesperado del porvenir, ha hablado á su Patria con un acento invencible, en los siguientes términos, que pueden muy bien llamarse su testamento político.

«Aquel que desprecie estos consejos, desprecia á su principado si es príncipe, á su ciudad si es ciudadano; y yo tengo el derecho de acusar á la naturaleza por habérmelos hecho conocer sin darme el poder de realizarlos.»

Con una fuerza de espíritu inconmovible, ha llevado la libertad hasta su última espresion en sus *Discursos sobre las Decadas*, y el despotismo hasta su manifestacion mas odiosa en su *Libro del Príncipe*. Comprendió que la muerte de la Italia era inevitable y que era menester desesperar del Cielo y confiar solo en la fuerza de los hombres para salvarla.

Lo que significan sus obras y su trabajo de toda una vida infatigable, lo dice él mismo en las siguientes líneas, que encierran una profesion de fé entera.

«Cuando se trata de la salvacion de la Patria, no debe tomarse en cuenta lo justo ni lo injusto, la piedad ni la crueldad, el elogio ni el oprobio:—es menester que la Patria se salve, con gloria ó con ignominia.»

Esas palabras pintan perfectamente al hombre que, burlándose de todos los nobles sentimientos, despreciando, por pueril, la belleza y el amor, ha enseñado á crear reinos y construir imperios, valiéndose solo de la astucia, del veneno y del puñal.

Habia llegado á los cincuenta años, inaugurando el *renacimiento*, viviendo en la *edad media*, estudiando la antigüedad, con la vista en el porvenir que queria armonizar con un pasado remoto. Habia hecho, durante treinta años, diariamente, la autopsia del corazon humano, sin haber sentido una vez siquiera las palpitaciones de su pecho al impulso de la conmiseracion ó del amor.

Esos rasgos nos bastan.

Al fin de su vida pública, á sus cincuenta años, lo volvemos á encontrar en Florencia, mientras esta ciudad sufria el azote de la peste mas espantosa que nos recuerda la historia, despues de la que asoló á Atenas.

Solo, en una ciudad poblada de moribundos, con los brazos cruzados y la mirada fija en el camino que siguen sus pasos lentos, marcha con aire meditabundo por las calles de Florencia silenciosa:—no se oye mas ruido que el de sus pasos y la voz insolente de los sepultureros que gritaban de tiempo en tiempo, entre dos tragos de licor:—*¡viva la muerte!*

¿En qué piensa el hombre de Estado que, un poco antes, se proponia reanimar con un rasgo de pluma el cadáver de la Italia?

¿Busca, acaso, en su imaginacion algo mas eficaz y mas fuerte que el veneno y el puñal para salvar á su Patria de la disolucion?

Nada de eso. Piensa en boberías, en pavaditas, forma castillos en el aire como un niño de diez y ocho años, vé visiones, «ha visto pasar la muerte en una litera tirada por caballos blancos (textual).»

¿Qué trasformacion se ha operado en él?—Ha perdido el juicio?

No. Ha ganado el corazon. Por mas que parezca ridículo, Machiavelo, á los cincuenta años, en medio de una ciudad convertida en lazareto y cementerio, se ha enamorado por primera vez, y se ha enamorado locamente.

No podia descender á la tumba sin haber pagado antes su tributo de amor impuesto por una ley universal que manda amar á todos los séres de la creacion, desde el hombre hasta el insecto, desde la flor hasta la fiera.

Veamos cómo.

En uno de sus paseos solitarios, un canto mortuorio ha llamado su atencion y guiado sus pasos hácia la iglesia de Santa María Novella, donde ha entrado con el mismo paso inalterable.

En su centro se encontraba un cadáver rodeado de luces y frailes que cantaban las oraciones de los muertos, con voz mas lúgubre que la muerte misma.

A poca distancia de este grupo, de pié, con los brazos cruzados, los ojos secos, la vista ardiente clavada en el féretro, el pelo suelto á la espalda, se veia elevarse, con el aspecto solemne de una Diosa y la inmovilidad de una estátua, la figura de una mujer hermosísima, cuyo retrato ha hecho el mismo Machiavelo y se conserva palpitante hasta hoy: la Alcina pintada por Ariosto, no es nada superior á esta obra apasionada.

La ha visto, y se ha enamorado de ella, ó por lo menos, se ha sentido asaltado por un sentimiento que hasta entonces no conocia, estraño, vago y deleitoso.—Con la vista un tanto apagada la contempla y parece que le infunde un respeto religioso.

Esa representaba veinte y cinco años de edad—vestida de negro—acababa de quedar viuda—presenciaba en ese momento el entierro de su esposo.

Concluida la ceremonia, salió del templo con paso magestuoso, sin haber derramado una sola lágrima. Machiavelo salió tras ella—sentia que era arrastrado en pos de esa mujer.

Llegó á su casa, y él penetró con ella.

Una vez dentro, dejando á un lado el trato ceremonioso que habia usado durante toda su vida en las diferentes Córtes de la Europa, se dirijió á ella diciéndole:

—Señora, cuando os he visto presenciar el entierro de vuestro esposo, he sentido la compasion y la admiracion por primera vez.—Sois la Italia.

—¿Y quién sois vos que así me hablais?

—Nicolás Machiavelo—contestó secamente, clavando sus miradas en los ojos de su interlocutora.

Al oir el nombre del terrible secretario de Florencia, las páginas del *Libro del Príncipe* pasaron una tras otra por la imaginacion de la viuda que, un tanto horrorizada, creía ver destilar sangre ó veneno de los vestidos del que tenia delante.

Sin embargo, el terror mismo la obligó á disimular su repugnancia y ofrecerle un asiento.

La conversacion rodó sobre diferentes puntos, tales como la peste, las desgracias de Italia y los salmos mortuorios.

A medida que la conversacion avanzaba, se operaban dos trasformaciones estraordinarias.

Ella, olvidaba la primera impresion que le habia causado la presencia de Machiavelo en su casa, las desgracias ocasionadas por la peste, y aun la muerte de su esposo:—el lenguage franco, fácil y elevado del que tenia delante, la fascinaba:—sus apreciaciones sobre todas las cosas, la obligaban á admirarlo.

El, sentia una revolucion inmensa en su interior:—en cada palabra de la viuda, en cada mirada y aun en cada uno de sus movimientos, descubria una belleza ignorada ó un encanto hasta entonces oculto para él:—A cada minuto que trascurria, sentia los progresos de la reaccion que se operaba en su interior:—Y el soplo de esta trasformacion íntima lo embriagaba.

Despues de una hora de conversacion, se separaron, suplicando ella la repeticion de la visita, y prometiendo él no faltar al dia siguiente á la misma hora:—eran ya dos perfectos amigos:—dos almas grandes acababan de encontrarse y comprenderse:—dos espíritus superiores acababan de hermanarse.

Al separarse, el diálogo habia tomado otro jiro y se desarrollaba así:—Qué haces?—Sufro—Porqué?—Porque no pertenezco ni á la vida ni á la muerte—Estás loco?—Ah! cuanto agrada á mi alma esta locura;—Deliras?—Porqué?—A fuerza de sufrir—Ah! temo mas tu desden que mis tormentos!..........

....

Machiavelo en su casa, sentado en el mismo sillon en que otras veces meditaba sobre los destinos de la Italia y del mundo, con la cabeza entre sus manos, veia cosas estrañas, hijas de su calentura, visiones, carros de flores, que nadaban en el aire tirados por palomas blancas, conduciendo á la viuda de Santa María Novella.......... Hasta de entre los pergaminos empolvados en que habia trabajado toda su vida, veia salir ángeles alados que cantaban hosanna á un ángel superior cuya cabeza circundaba una aureola luminosa y que no era otra que la viuda!

A pesar de estas horas de éxtasis, el dia le pareció insoportablemente largo, á él que estaba acostumbrado á ver sin conmoverse el choque de las naciones á través de los siglos! Queria estar siempre al lado de su amada.

Ella, pensando en él, olvidaba todo, hasta su esposo. Se le presentaba bajo mil formas diferentes, moral y físicamente. Creia que era el único ser que habia comprendido, en una hora, á este hombre estraordinario. Quizá no habia llegado todavía á su casa, y ella se levantaba á cada momento, sobresaltada, creyendo que ya estaba de vuelta. Ambos deliraban.

El dia pasó en esta angustia de amor, y en el siguiente, como en los sucesivos, las visitas se sucedieron sin interrupcion.

Durante estos dias, ha dirijido una carta á un amigo, contándole su amor—esa carta termina con las siguientes palabras, que son las últimas que ha escrito y que la posteridad ha conservado.

«Todas mis facultades están envueltas en los pliegues de sus vestidos negros:—no pienso ni quiero pensar en otra cosa.»

¡Bello ejemplo que nos muestra cómo puede la mirada ó el vestido de una mujer dominar completamente hasta el corazon de acero, de un hombre como Machiavelo, que tan bien sabia el arte de dominar imperios!

El conocia demasiado el corazon humano, y estudiaba y meditaba sobre el de la viuda como sobre un pensamiento de Tito Livio ó un verso de Tácito! y el espíritu de esa mujer aparecia á su vista cada vez mas grande, mas inmenso, mas noble y mas digno.

Todo el amor á su patria, encendido en su pecho al resplandor de la hoguera en que ardia Girolamo Savonarola, fué dedicado á la viuda. Sus luchas intelectuales de treinta años sin tregua no habian dado tiempo á las espansiones de su corazon, que estallaba, furioso, á los cincuenta.

La situacion de la viuda, era idéntica. En cada palabra de Machiavelo veia una sentencia ó una profecía, y maldecia á la Italia por no haber sabido comprender al objeto de su amor..........

....

Despues de dos meses de una vida de fiebre, de delirios de amor continuados: de idilios no interrumpidos: penetramos nuevamente en la alcoba de esa casa y vemos á una muger que contempla llena de angustia la agonía de un hombre.

—Este, acariciaba aun en su último momento la cabellera de la muger que con tanto interés cuidaba de él.

Repentinamente, se estremeció, besó los cabellos que tenia en la mano, y espiró, diciendo con voz dolorida y profundamente conmovida:—*¡Bendita seas, Manetta!*

La mujer que allí velaba tocó la frente fria del que acababa de espirar, depositó en ella un beso de amor ardiente, y levantándose con el aspecto imponente de una Sybila, esclamó, con voz tranquila y serena:—«Los siglos diez y seis y diez y siete, te llamarán *ahogado del crímen, oráculo de Satan*, por que no sabrán comprenderte, pero desde el siglo veinte, se te hará justicia:—tu nombre se pronunciará con respeto y serás llamado *el último italiano!*

Calló, y se vió brillar en sus ojos la primera lágrima que derramara en su vida.

Benjamin Posse.

Noviembre de 1873.

GACETILLA

Bellas poesías—Son las que vamos á publicar en seguida para que el lector elija entre las dos la que mas halague su delicado gusto.

La primera titulada *La Oracion* pertenece al poeta colombiano Jorge Isaacs, y la segunda *El amante engañado* es una traduccion del italiano, de Juan Fantona, obra de Pablo Garriga literato chileno.

LA ORACION

Gratas memorias del hogar paterno
Que acaricia mi mente enamorada,
Voluptuosas creaciones del proscripto,
Fragrantes cual las flores de mi patria!
Vená conmigo á la colina triste
Por arreboles pálidos bronceada,
Y escuchareis el canto lastimero
Que inspira la oracion al estranjero.

Sentado allí, sobre la piedra grande
Que va escalando la espinosa zarza,
Sobre mis manos mi cabeza débil
Melancólicamente reclinada,
Miro la noche que de Oriente impulsa
Sobre los cielos su luctuosa gasa,
Y escucho del lejano campanario
El son de mi paraje solitario.

Acentos quejumbrosos de la tarde
Suspiros que venís de la montaña
Los balidos trayendo del rebaño,
Con los cantares que el labriego ensaya;
Rumor confuso de sonora fuente,
Helado cierzo que silbando pasas.....
Me alivia vuestra fúnebre armonía,
Murmullos que al morir modula el dia.

Oyeme, oh Sol! tu lívida lumbrera
Bañó desde las cumbres azuladas,
Cual la antorcha de un féretro, los valles
Donde las sombras de la noche vagan,
La espuma argente del lejano rio,
Del templo abandonado la cruz parda,
Mientras llegando la tiniebla impura
Te arroja su enlutada vestidura.

En vano busco los hermosos sitios
Do las tardes pasaron de mi infancia,
Donde á la luz del arrebol lujoso
Las sencillas leyendas me contaran;
No escucho la castruera melodiosa
Del labriego al volver á su cabaña,
El cuerno del pastor, ni los graznidos
De aves que buscan sus ocultos nidos.

Hora de arrobamiento doloroso,
Indiferente al lloro que derrama
En silencio ante tí la desventura,
En tí tu velo de crespon empapas!
Toma tambien el llanto de mis ojos,
Y á saludarte volveré mañana
Sobre el negro peñon de la colina
O entre los cardos de la triste ruina.

EL AMANTE ENGAÑADO

Do de Isernia la selva es mas sombría,
De la noche al terror,
Y al débil rayo que la luna envia,
Me llevaba el amor.

Hacian á esa noche mas doliente,
De las ondas el ruido,
El son del viento y el silbar frecuente
Del bosque sacudido.

«Por Dios, do estoy?» gritó, cuando al herirme
Mil abrojos sentí,
[illegible]

«¿Do estoy?» cerca de mí.
Luego á alumbrar con su esplendor radiante
Lució la dulce aurora,
Rojí, y amor tirano huyó al instante
Con sonrisa traidora.

Así, en vano las sombras estinguidas,
Volvió á la luz Orfeo
Y recorrió las selvas estendidas
Y el campo de Rifeo.

Y al antro, á la onda en habla preguntaba
[illegible]

Fiestas en la Aldea—[illegible]

Que la animacion y la alegría reinen hoy, mañana y siempre entre los habitantes de la Aldea.

Remates—Hoy, mañana y pasado tienen lugar los siguientes;

HOY

Por Dávila, de dos quintas en Atahualpa, á las 2.
Por el mismo, de un terreno en la novísima ciudad, entre los caminos Suarez y Agraciada, á las 5 y 1/2.
Por Cabal, de 3 solares, calle de Burgues, á las 5.
Por Santurio y Escardó, de solares en Atayubá, á las 12.
Por Solé, de una finca, Colonia 312, á las 3.
Por M. A. Martinez, de existencias de un almacen, pueblo de la Victoria, á las 12.
Por Sienra, de solares en el Arroyo Seco, á las 3.
Por Previtali, de un terreno, Orillas del Plata y Médanos, á las 5 1/2.
Por Chápores, de terrenos en la Union, paseo Sarandí, á la 1.

MAÑANA

Por Robles, de un carruaje, Plaza Independencia, á la 1.
Por Solé, de una finca, Agraciada 152, á las 3.
Por Sienra, de solares, en el Arroyo Seco, á las 3.
Por Previtali, de solares en Villa Colon, á la 1.
Por el mismo, de una finca, Durazno, manzana 229, á las 6 1/2.
Por Chápores, de una finca pueblo de Piedras, á las 2.
Por Fernandez y Vallejo, de solares, villa de la Union, á las 12.

EL MARTES

Por Ramirez y Nebel, de un campo en la Colonia, Zavala 30 1/2, á la 1.
Por J. P. Romaña y Cª, de azúcar, canela, tabaco de Virginia y champagne, muelle Capurro, á las 12.
Por el mismo, de comestibles, Colon 43 y 45, á las 12.
Por Canto, de un café y restaurant, Yacaré 5 y 7, á las 12.
Por Hossell é hijo, de mercaderías, Misiones 100, á las 12.
Por Castellanos, de calzado, Sarandí 158, á las 12.
Por Ruano y Gomensoro, del casco y aparejo de una barca, barraca Antonini, calle Misiones, á las 4.
Por Jocano, de muebles, Ituzaingó 137, á las 12.
Por Gallcazzi y Ca. de las existencias de un café, fonda y billar, Durazno y Tacuarembó, á las 12.

Un incidente en la Universidad—La influencia de la parcialidad y la pasion se hace sentir en todas las cuestiones, por mas ajenas que sean á todo carácter personal y político.

No ha faltado un periodiquin que al dar cuenta del incidente ocurrido en el exámen de Química entre un estudiante y el Rector de la Universidad, se complazca en adulterar la verdad y en herir solapadamente, á personas á cuyos piés no puede elevarse.

¡Pobre apostolado de la prensa en manos de esos individuos que hieren á mansalva á todo el que no les ofrece proteccion, y que lamen servilmente la mano del que les infunde temor ó del que algo esperan!

Lo que pasó en el exámen de Química, si sobre alguien refleja honra es sobre el Rector de la Universidad que procedió como un verdadero caballero.

D. Prudencio Vazquez, en el acto de ser llamado á prestar exámen, se dirije á la mesa diciendo: «Desearia saber si puedo recusar á un examinador»—Contesta el Rector que podia hacerlo siempre que invocase justas causas, y entonces el recusante agrega:—Pues bien, es á Vd. á quien recuso no solo porque para intervenir en un exámen es preciso conocer la materia y Vd. no la conoce, sino tambien porque Vd. procede con parcialidad desde que en el exámen de Matemáticas aprobó al jóven Chain porque era su pariente, mientras que reprobó y aprobó por mayoría á otros estudiantes que sabian mas que él.»

El Rector, con toda moderacion hizo notar que en el exámen de matemáticas él no aprobó al Sr. Chain ni intervino para nada en su exámen manifestando, al contrario, á la mesa que no lo hacia por ser pariente del examinado;—agregó que á quien se ofendia gratuitamente era á los examinadores de matemáticas, suponiéndolos influenciados por él, y declaró por último que no intervendria en el exámen del Sr. Vazquez, reservándose como gefe del establecimiento la facultad de castigar sus insolencias.

Eso fué lo que hubo, como pueden atestiguarlo cuantos asistieron al exámen.

Y lo que dijo el Sr. Rector es la pura verdad, porque si se hace un cargo de haber aprobado al jóven Chain en matemáticas, ese cargo no puede recaer sobre el Rector que no intervino para nada en el exámen, sino sobre los que dieron su voto de aprobacion al citado estudiante.

Como castigo al audaz promotor del incidente se ordenó que no se le admita á exámen en las demas clases ni se le espida matrícula, mientras el Consejo Universitario resuelve lo que cree conveniente.

El actual Rector tiene el defecto de ser progresista, de ser imparcial y de ser justiciero;—por eso levanta resistencias entre el *candombe universitario*.

Reunion Evangélica—Calle de los Treinta y Tres núm. 282—Sermon esta noche á las 7 1/2—Tema—*La puerta del cielo.*

Sustraccion del Registro en Dolores—Publicamos á continuacion las vistas Fiscales que han dado á este asunto los Dres. Vazquez y Brito del Pino y la resolucion gubernativa:

«Exmo. Sr.:

«El Fiscal de lo Civil, usando de la vista conferida, respetuosamente, dice: Que siendo del resorte esclusivo del P. E. todo lo que se refiere al tiempo y forma en que deban practicarse las elecciones, artículo 82 de la Constitucion, parece que la consulta del Alcalde Ordinario debia haberse dirijido á aquel Poder y no á V. E.

Los Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz, si bien son empleados de la Administracion de Justicia, dependen tambien del P. E. en las funciones políticas que como la formacion de los Registros, les ha encomendado la Ley.

El Fiscal cree pues, que la resolucion de este asunto es de la esclusiva competencia del Gobierno, y que para obviar trámites y aprovechar un tiempo precioso, dada la inmediacion de la época electoral, V. E. debe limitarse á remitir esta nota al P. E. para la resolucion que corresponda, avisándolo V. E. en contestacion al Alcalde Ordinario de Mercedes.

Sin embargo de lo espuesto, V. E., en su ilustracion y rectitud se ha de servir resolver lo que considere mas arreglado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1873.—*Juan A. Vazquez.*»

Habiendo pasado nuevamente al Superior Tribunal los antecedentes, acompañados de una protesta del Club Libertad de Mercedes, el Sr. Fiscal de lo Civil informó:

«Exmo. Señor.

El Fiscal de lo Civil evacuando la nueva vista conferida, respetuosamente dice: que V. E. se ha de servir tener por reproducida aquí la vista de f. y en su mérito ordenar que estas actuaciones inclusa la protesta recien agregada sean inmediatamente dirijidas al P. E. de la República.

Tratándose de un acto esclusivamente de órden político, como es la reposicion del Registro Cívico para poder concurrir los vecinos de Dolores á la eleccion de Senador por el Departamento de Soriano, el caso no es de la competencia de V. E. como espresamente lo dispone el artículo Constitucional ya citado, y como se deriva de la naturaleza de las funciones que la Ley, ha encomendado al desempeño de V. E.

Solo sí agregará el suplicante como ampliacion á lo que tenia ya pedido, que V. E. debe prescribir al Alcalde Ordinario de Soriano la necesidad de proceder inmediatamente por quien corresponda, á la instruccion de un sumario que acredite, el hecho criminal denunciado y la persona ó personas perpetradoras para proceder á su enjuiciamiento y castigo como corresponde contra los que atentan contra el derecho electoral.

V. E. sin perjuicio de lo espuesto resolverá lo que estime mas arreglado á justicia.—Montevideo, Noviembre 21 de 1873.—*Juan A. Vazquez.*»

Pasados los antecedentes como lo disponen las vistas anteriores, el Sr. Fiscal de Gobierno contestó:

«Exmo Sr.

Sin perjuicio de las órdenes impartidas ya por el Superior Tribunal de Justicia y que V. E. se dignará tambien comunicar á las autoridades de su dependencia en el Departamento de Soriano, para el esclarecimiento del atentado que se ha cometido sustrayendo el Registro Cívico de Dolores y demas papeles relativos, lo que corresponde á juicio del Fiscal, es ordenar la reposicion de dicho Registro con las garantías de autenticidad indispensables.

Esta reposicion en tales condiciones es felizmente posible ó debe serlo, pues la sustraccion aparece perpetrada en la noche del dia 14 de Noviembre y debe presumirse que el Juez de Paz de Dolores habrá cumplido antes de esa fecha con la disposicion del art. 6.º de la Ley de Registro Cívico adicional á la de elecciones de 1830 remitiendo copia autorizada de dicho Registro al Alcalde Ordinario de Mercedes.

Como medio de subsanar la dificultad, producida por aquel delito podria, pues, disponerse que el Alcalde Ordinario de Mercedes remita al Juzgado de Paz de Dolores copia autorizada del Registro Cívico de aquella seccion que le haya sido comunicado, en oportunidad á fin de que surta ante el Juzgado de Dolores los mismos efectos legales que el original sustraido.

El Fiscal es tambien de opinion que deberia mandarse abrir de nuevo el término de las tachas, en vista de que, aunque ya habian hecho uso los ciudadanos [illegible]

[illegible]

la eleccion departamental, mientras no se practique y sea remitida la de Dolores, de conformidad con el art. 20 de la Ley de 1.º de Abril de 1830.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

El Garonne—Hasta la hora que escribimos 7 de la noche, no ha llegado el paquete inglés *Garonne*, por lo que no se duda ya de que haya sufrido algun contratiempo en su viaje.

Tal vez el *Nera* esperado hoy nos traiga noticias de aquel paquete.

A la Union—Como se verá por el siguiente aviso, hoy da principio á sus viajes regulares, hasta la villa de la Union, la hasta ahora bien servida via del tren Central.

TREN-WAY CENTRAL

Por disposicion del Directorio se avisa al público que apesar de las grandes dificultades que ha tenido y tiene que vencer en el nuevo trayecto, ha dispuesto inaugurar sus trabajos hasta la Union el Domingo 7 del corriente.

En consecuencia desde dicho dia á las ocho de la mañana quedará abierta al servicio público en la misma forma que hoy se hace hasta la Estacion Central.

Salida de trenes.—Saldrán de la Estacion á las 4 y media de la mañana y á las cinco del Fuerte del Gobierno y de la calle General Flores en la Union, retirándose el último de uno y otro punto á las diez y media de la noche.

Precios de pasages—De Montevideo á la Union y vice-versa 12 cents.

De Montevideo á la calle Sierra 6 cents., los abonos á la Union al precio de 10 cents. se venden en la oficina de la Empresa, calle Colonia 466.

El Encargado.

Música en las plazas—Por resolucion del Estado M. General, las bandas de música de los cuerpos de la capital, tocarán en las plazas desde el martes en el siguiente órden:

Mártes—Banda del Urbano, Plaza Constitucion.
Miércoles—La del Batallon 1º de Cazadores, plaza General Flores.
Jueves—Urbano, Plaza Constitucion.
Viérnes—Banda del 2.º de Cazadores, Plaza Independencia.
Sábado—Banda del 3.º de Cazadores, Plaza de Caganchа.

En los dias de fiesta se designará con anticipacion por la Orden General, las bandas y el paraje donde deban concurrir á tocar de tarde.

Mortalidad—Dia 6: María Olivera, oriental, 6 años; Catalina Risso, oriental, 9 meses; Juan Beymon, inglés, 28 años, soltero; Pascual Marco, italiano, 26 años, soltero; Cárlos Cicci, oriental, 6 dias; Francisco Vidal y Herrera, oriental, 17 años, soltero; Juan Mezzetti, oriental, 19 meses; Angel Rufato, oriental, 8 meses; una párvula, oriental, momentos; F. Echahade, francés, 53 años, soltero; Felipe Amestid, francés, 28 años, soltero; Ramon Pereira, español, 23 años, soltero; Guillermo Danero, italiano, 22 años, soltero; Bernardina Franco, paraguaya, 15 años, soltera; Elvira Goretiza, oriental, 10 meses; Angel Nicolás, oriental, 22 meses; Angela Bota, oriental, 3 meses; un párvulo, oriental, momentos.

Imítese el ejemplo—Así como muchos de nuestros hombres acariciados por la fortuna desde el nacer, guardan el dinero en las arcas y cifran su dicha en la diaria contemplacion del precioso metal, vegetando miserablemente, otros mas progresistas emplean esa palanca de Arquímedes en especulaciones lucrativas y en la construccion de obras que embellecen el suelo en que viven y contribuyen al aumento de su valor en beneficio propio y del estraño.

Los primeros y sus capitales no sirven como se dice vulgarmente ni para Dios ni para el Diablo, mientras los otros merecen los favores de la fortuna y tienen derecho á la consideracion general.

Este exordio se relaciona con una plausible noticia que vamos á dar á nuestros lectores:

Los Sres. D. Rafael Fragueiro y D. Mauricio Llamas han solicitado permiso de la Junta para construir dos suntuosas casas de tres pisos en el costado Sud de la plaza de Cagancha, en la esquina calle Ibicuí.

¡Cuánto no aumentarán la importancia y belleza de esa localidad los dos nuevos edificios!

Esa mejora tendria su complemento en nuestro concepto, si los acaudalados propietarios Sres. Montero procediesen á edificar igualmente las esquinas del costado Norte de la misma calle, máxime cuando de esa manera habilitarian á la Junta para terminar la importante mejora de ensanchar la calle Ibicuí al Norte de la plaza, emprendiendo la obra de la gran alameda proyectada que no se lleva á cabo hasta ahora por esa dificultad.

Hagan los Sres. Montero lo que han hecho los demas propietarios de la calle Ibicuí, donando el terreno para el ensanche de la via citada y habrán prestado un verdadero servicio público, á la vez que dado mérito á sus propiedades.

Edifiquen en sus magníficos terrenos varias casas por el estilo de las que proyectan los señores Fragueiro y Llamas, y si consideran que por esta atrevida indicacion merecemos alguna pena terrible, tírennos por la cabeza con los títulos de cualquiera de sus propiedades, que bien merecemos ese castigo por audaces y entrometidos.

Condenamos á esa condicion, pero hagan algo por el bien propio y general del Municipio.

Toros—Hoy se lidian toros en la Villa de la Union.

Dícese que los bichos á pesar de no ser los que se propuso traer el empresario, satisfarán por su bravura á los aficionados.

Cuarentenas—La Junta de Sanidad resolvió ayer en la reunion que tuvo lugar en la Capitanía á las 2 de la tarde, suspender las cuarentenas á los buques que la hayan sufrido en puertos limpios.

Parte policial—El comisario del Paso del Molino ha comunicado que ayer fué asesinado alevosamente un individuo capataz de una pandilla de peones ocupados en el terraplen de la playa.

El malhechor huyó en el acto de haber cometido ese crímen y la causa se ignora. Como es conocido, es muy probable que no tarde en ser aprehendido.

El cuarto donde vivia el muerto ha sido cerrado y lacrado despues de haber sido inventariadas las existencias por un teniente alcalde y dos testigos.

Ha sido remitido preso por el comisario de la 1ª seccion un individuo que fué sorprendido en el momento de arrebatar una cartera del bolsillo de un transeunte.

Han entrado 6 presos y han salido 10 en libertad.

Nuevo tram-via—Se proyecta el establecimiento de una nueva línea de tranvía que llevará sus rieles hasta una gran distancia fuera de los alrededores de la ciudad.

Al efecto, se ha presentado D. Saturnino Masoni solicitando concesion para construir una línea que partiendo del punto Norte del Paso del Molino, prolongacion del camino Agraciada, seguirá por el camino llamado de la Cuchilla de Juan Fernandez hasta Villa Colon.

La plaza Treinta y Tres—En esta plaza conocida generalmente por de Artola, se va á proceder á la colocacion de faroles de gas por órden de la Junta.

Van á quedar pues satisfechos los vecinos de esa localidad, con la introduccion de una mejora tan urgentemente reclamada, y deben hallarse satisfechos al ver que la hermosa plaza que servirá de paseo y desahogo á los habitantes del Cordon, adelanta en el camino de su embellecimiento.

Pero satisfecha la necesidad del alumbrado, vá á tocarse la de comodidad; la plaza necesitará entonces algunos bancos, y sería conveniente que los vecinos del Cordon preocupándose con tiempo del asunto, se uniesen en un pequeño esfuerzo comun para reunir la cantidad que demande la compra de esos accesorios.

No todo debe librarse á los recursos de las corporaciones municipales y así lo han comprendido los vecinos de otras localidades, que ven hoy sus sitios de desahogo y de recreo dotados de todos los elementos de comodidad que requieren, debidos en su mayor parte al concurso individual.

¡Arriba! vecinos del Cordon, que con la luz del gas vayan tambien los bancos á la plaza Treinta y Tres!

Nuestro folletin—Empezamos hoy la publicacion del precioso folletin *La cuerda del ahorcado*, continuacion de las *Ultimas aventuras de Rocambole.*

Hoy como en lo sucesivo, lo recibirán nuestros lectores en hoja suelta.

Compañía francesa—Las últimas funciones de esta compañía tienen lugar una hoy y otra mañana á beneficio de Mr. Vernon.

No hay duda que el público será numeroso, pues esas funciones son la despedida de los escelentes artistas á quienes debemos la exhibicion de muchas obras maestras del teatro francés.

Delta—No aparece hoy la crónica [illegible] amigo, sobre la representacion del *Profeta*, porque así lo ha querido el destino.

Un empleado de esta imprenta á quien se la entregó en momentos que empaquetaba de prisa algunos diarios para el litoral, incluyó sin quererlo en uno de los paquetes la crónica de Delta, y á la fecha irá viajando en el Saturno con rumbo al Salto ó Paysandú.

Tenga paciencia Delta como la tenemos nosotros, consolándose con la idea de que su crónica irá á parar á manos de persona que aprecie la importancia de su obra.

En cuanto al jenízaro lo remitimos á la crónica del sensitivo Arístides que va en otra lugar.

Noticias de Buenos Aires—[illegible]

El General Vedia piensa demorar allí dos meses, tiempo que dice necesita para vestir su ejército que se encuentra desnudo.

La deserción en las milicias correntinas ha sido últimamente espantosa, estando reducidas actualmente á menos de mil hombres.

—Es horrible el estado de desnudez en que llegaron al Rosario los sublevados de la Esquina.

—*La República* y *La Libertad* de Buenos Aires, insisten en que se haga la paz en Entre-Rios.

—El general Ivanowski dirigió una proclama á las fuerzas movilizadas de Santa Fé, que concluye así: «Con mi ejemplo, actividad y disposiciones, os conduciré á la victoria llegando la ocasion al ... tros escuadrais como es de vuestro sagrado deber los esfuerzos de vuestro general y amigo.»

—*La Política* apuesta 4000 fuertes á que triunfa en Buenos Aires la candidatura del Dr. Alsina.

El mismo diario dá como rumor el haber sido tomado el Uruguay por los jordanistas.

El maestro Salvini—Todos los inteligentes que asistieron el Viernes á la ejecucion del *Profeta*, hacen encomios de la habilidad y talento con que salvó el maestro Salvini las grandes dificultades de esa ópera en la direccion de la orquesta, debiéndose á eso especialmente el gran éxito de la ejecucion.

Nosotros, profanos en la materia, nos alegramos de poder repetir la opinion de los competentes y de felicitar al Director de Orquesta Sr. Salvini, á quien podrá apreciar nuevamente el público en las representaciones de la grandiosa ópera que tienen lugar hoy y mañana.

Diligencia á Maldonado—Desde el lunes dará principio á su carrera una nueva diligencia de las Mensagerías Orientales, establecida para el servicio por San Carlos á Maldonado.

En la seccion correspondiente va el aviso informando del itinerario.

La trágica Pezzana—Dentro de pocos dias llegará á esta ciudad la célebre trágica Sra. Pezzana que tantas ovaciones ha estado recibiendo en Buenos Aires por parte del público ilustrado.

No se sabe aun en qué teatro trabajará esa afamada artista.

Adelante con las mejoras—Nos hemos propuesto anunciar mejoras locales.

El tópico es agradable y los datos se nos vienen á la mano.

Sabemos que la Comision de Obras Públicas ha ordenado que se proceda al empedrado de las siguientes calles: Queguay entre Isla de Flores y Paraguay—Maldonado entre Médanos y Vazquez—Médanos entre Maldonado y Durazno y entre Santa Lucía y Maldonado.

Damos esta agradable noticia á los muy nobles y pacíficos habitantes de los sitios mencionados.

Tesorería General—Desde el 29 del pasado hasta ayer, esta Oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas	246,324 88
Salidas	250,019 13
Existencia	105,705 75

Veredicto He aquí el que pronunció ayer el Jurado en la causa criminal de Joaquin Barrios:

En Montevideo á 6 de Diciembre de 1873—estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 1.a Seccion Dr. D. José María Vilaza, reunido con los señores Jueces de hecho que conocen de esta causa por ante mí el infrascrito escribano declararon lo siguiente:

1.° Que está probado que en la noche del 3 de Abril del corriente año, estuvieron tomando juntos en el almacen de D. Faustino Castañera el procesado Joaquin Barrios y el finado Antonio Córdova.

2.° Que está probado que despues de haber tomado Barrios y Córdova, el dueño del almacen los hizo salir á la calle para cerrar la puerta, lo que hicieron juntos Barrios y Córdova.

3.° Que está probado que despues de estar en la calle, se trabaron en disputa de palabras y viniendo á las vias de hecho, resultó herido Córdova de tres puñaladas, de las que falleció.

4.° Que está probado que en el parage del suceso solo se encontró un cuchillo junto á los piés de Barrios.

5.° Que está probado que en el lugar del suceso no estaban mas que Barrios y Córdova.

6.° y último—Que no está probado que la herida que exhibió Barrios ante el Juez fuese recibida allí, ni que tampoco estuviese herido cuando fué llevado preso á la Policía.

Y lo firman de que doy fé.

Vilaza—Vazquez—Porrúo—B. del Pino, (discorde en el 3er. resultando)—*Madalena,* (discorde en el 3er. resultando.)

Ante mí—

Miguel Furriol, Escribano del Crímen.

El Profeta—Gracias á la galantería de los simpáticos Sres. Lastreto y Zenardo, pudo mi pobre individualidad arrellanarse en una butaca de orquesta y juzgar á son plaisir la ejecucion de una obra sea dicho de paso, que esta vez cuando por acaso se halla desocupada alguna, pues no soy el cronista oficial de *El Siglo*. De todos modos, *noblesse oblige* y mi satisfaccion no tiene límites al retribuir con un justísimo bombo tanta caballerosidad.

En efecto, *la mise en scene* del *Profeta* ha sido espléndida y si se me permite entrar en detalles, diré que las decoraciones son magníficas, sobresaliendo la de la coronacion. Nada mas admirable que la bellísima imitacion de la salida del sol; mi alma se asombró á mis ojos creyendo que era el astro del dia el que iluminaba el escenario de Solís, tan deslumbradora era la ficcion.

El último cuadro, en el derrumbe del templo, la maquinaria no dejó nada que desear y el efecto fué completo.

Despues de felicitar á la Empresa por la magnificencia con que ha puesto en escena el Profeta, me despido hasta el miércoles de los lectores de *El Siglo* proponiéndome apreciar *imparcialmente* la ejecucion de la ópera el que llama *la Democracia, sensitivo.*

Arístides.

Robo—Anteanoche penetraron los ladrones en la Sala de Comercio del Sr. Baela, y forzando algunos cajones robaron un telescopio avaluado en 100 pesos, una toalla, algunos sobres, papel y otras friolerás.

Se llevaron tambien entre timbres postales y dine-...

CAMPO NEUTRAL

á la calle del Rincon esquina á la de Treinta y Tres en los bajos de las casas nuevas del Sr. Jakson.

Mueblería y Tapicería—Calle 25 de Mayo núm. 335. En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de muebles de todas clases, que por liquidacion se venden á precios módicos. Para la campaña encajonamiento garantido.

NOTA—Se alquilan, para bailes, banquetes y casamientos etc., alfombras, sillas, sofáes, espejos, candelabros, mesas etc. etc.

Se compran, se cambian y se venden amueblados completos.

Gonzalo Amador de los Rios—Doctor en medicina, natural de Madrid, estafador y embrollon de marca mayor.

Víctimas de este miserable individuo que con sus embrollas nos ha *estafado*; publicaremos esto permanente mientras mande ó venga á chancelar el vale de 1,030 pesos firmado por él que obra en nuestro poder, procedente de muebles que le hemos vendido.

Como este pájaro ha volado, nos hemos propuesto cazarlo con esta red que es la que se necesita para los pájaros de cuenta.—*Exposicion Universal.*

n. 12-1 m.

Adelantos en fotografía y pintura—Invitamos al público á que visite nuestro establecimiento y juzgue de nuestros trabajos. Los retratos instantáneos para niños, las porcelanas, las tarjetas conservas, las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera, al pastel ó acuarela, á tinta de China y al óleo por artistas de primer órden—Calle Rincon n.° 15—*Fleurquin y Bandall.*

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

En el número 2,702 del diario que vd. dirige, se registra una solicitada firmada por D. Joaquin de Celis, calumniando torpe y groseramente al actual Alcalde Ordinario de Tacuarembó D. Fructuoso Gilbert.

Este funcionario ha tenido para el Sr. Celis la grave falta de no querer prestarse á sus miras particulares como á las de otros muchos *especulad ores*, y de aquí la rabia y el despecho que se ha apoderado del articulista, hasta el grado de lanzar por la prensa la mas vil y miserable acusacion que pueda dirigirse contra un ciudadano honrado á toda prueba y celoso en el cumplimiento de sus deberes como funcionario público.

Toda culpa tiene su castigo, y el Sr. Celis pronto recibirá el que le corresponde, porque estoy convencido que el Sr. Gilbert acusará la solicitada referida y el vil calumniador sufrirá el condigno castigo.

Hasta tanto, suspenda su juicio el público.

10,149 *Un amigo del calumniado.*

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Habiéndose publicado en la gacetilla de algunos periódicos de esta capital, un hecho local en que se me hacen cargos de haber despachado un medicamento equivocado en la botica del Romano que está á mi cargo, quiera concederme un poco de espacio, para restablecer la verdad de lo acontecido.

El medicamento fué despachado tal cual lo pedia la receta. Solo que el médico en vez de escribir *Jarabe de Bálsamo de Tolú* puso solamente *Bálsamo de Tolú*; no siendo esta última droga nociva, ni aun á dosis elevada, no trepidé en despacharla tal como el médico la pedia, habiendo mas puesto uso indicado. Como se me ha hecho un cargo inmerecido, creo que Vd. hallará justo que se restablezca la verdad. En la Secretaría de la Junta de Higiene está la receta y el medicamento, despachado por mí, que probará á quien desee examinarlo la verdad de lo que dejo referido.

Diciembre 6 de 1873.

10163-d7-1 *Juan Elgart*—Farmacéutico.

Al Comercio y al Público

No tenia intencion de ocuparme mas del asunto Cambroni; pero en vista de las falsedades que intencionalmente publican esos señores para desvirtuar las revelaciones de mi publicacion anterior, voy á manifestar lo que hubo de cierto en nuestros negocios á fin de que sepa todo el mundo de parte de quién está la razon, y qué clase de gentuza es esa que tan descaradamente falta á la verdad, tratándose de un hecho reciente que todo el pueblo de la Florida y parte del comercio de Montevideo conoce perfectamente.

Contestaré lacónicamente á los puntos mas esenciales.

Dicen los Sres. Cambroni en su contestacion «que se vieron obligados á protestar un conforme etc. etc.» Por Dios, Sr. Cambroni que se precisa tener la desvergüenza de que vds. tan hábilmente hacen gala, para expresarse en términos semejantes. ¿No recuerdan vds. que el dia antes del vencimiento, me presenté á pagarlo y vds. me dijeron que acababa de salir su apoderado para la Florida? ¿No tienen tampoco presente que á los dos ó tres dias regresó su apoderado con el documento protestado, el cual satisfice en el acto recibiendo en cambio mil satisfacciones por la ligereza con que habian procedido? ¡Vaya que para desfigurar tan malignamente un hecho de esta naturaleza se precisa ser tan soez y tan bajo como vds. acaban de hacerse con su conducta.

Salen luego con el improperio de que yo les negué 554 $ Quienes trataban de estafarme so capa de buena amistad fueron los señores Cambroni hermanos y no 554 $ sino 1054 que salvé milagrosamente de sus bien urdidas embrollas y del ingenioso ardid con que intentaban escamotearme.

Continúan dichos señores diciendo: «que conociendo Bascuas el perjuicio que íbamos á ocasionarle nos hizo una oferta que nos vimos obligados á aceptar.» Este razonamiento, señores Cambroni, les acreditará á Vda. de muy necios despues de haberse acreditado ya de otra cosa que no quiero repetir. Porque ¿cómo se entiende que habiendo de recaer sobre Bascuas los perjuicios, se perjudicaran voluntariamente los Cambroni aceptando una oferta descabellada? Confieso que este modo de argumentar es tan...

CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

Art. 5.° El capital de la Compañía será de 10.000,000$000 representados en 50,000 acciones de 200$000 cada una.

Art. 6.° La responsabilidad de los accionistas es limitada al valor nominal de las acciones, que serán transferibles por anotacion ejecutada en el escritorio de la sociedad, firmada por el vendedor y comprador, ó por quien los represente.

Art. 7.° La Compañía ademas del registro general de sus acciones en esta capital, podrá abrir un registro de transferencia de las acciones que representan el capital social en Lóndres, así como en el Rio de la Plata, mediante las precauciones que fueran adoptadas en el reglamento interno.

Art. 8.° La Compañía solo emitirá desde luego 40,000 acciones, quedando las restantes 10,000 para ser emitidas cuando lo exigiese el desenvolvimiento de sus operaciones.

Las entradas se realizarán en prestaciones de 25 p% con intérvalo nunca menor de 30 dias.

Art. 9.° Para la emision de las acciones que quedan reservadas, será preciso convocacion de la Asamblea General de los accionistas hecha por el Directorio por medio de anuncios publicados con tres meses de anticipacion, designándose expresamente el efecto de la convocatoria debiendo hallarse representada en esa reunion por lo menos la mayoría absoluta del capital social, y solo podrá ser autorizada la emision de estas acciones por votos acordes que representen, por lo menos, dos terceras partes de los votos presentes.

Art. 10. La Compañía podrá aumentar ó disminuir su capital consultando sus conveniencias, sujeta esta facultad á las disposiciones del artículo anterior, obtenido que sea el necesario beneplácito del Gobierno Imperial.

OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

Art. 11. Despues de satisfechas las exigencias legales y suscritas las acciones de que trata el art. 8.°, el Directorio que fuere electo dará plenos poderes á quien lo represente en las Repúblicas Oriental y Argentina para aceptar las escrituras de venta de las propiedades y valores designados en es inventarios que le serán presentados con fecha 31 de Diciembre próximo venidero.

Art. 12. El precio y cantidad que el Banco Mauá y C.a y el Baron de Mauá aceptan por la venta y transfieren á la Compañía, los valores y objetos que constaren de los referidos inventarios, es de ocho mil contos de reis pagaderos en dinero efectivo ó en acciones íntegramente realizadas, y entregadas, despues de transferidas á nombre de la Compañía las propiedades y valores de que ella hace adquisicion.

Art. 13. El Banco Mauá y C.a y el Baron de Mauá solidariamente, garanten á los suscritores de las acciones que representan el capital social, como mínimo de existencias en los establecimientos que venden, las siguientes propiedades:

77 1/2 suertes de estancias de tierras principalmente destinadas al pastoreo (cada suerte tiene dos mil y setecientas cuadras, y cada cuadra diez mil varas cuadradas de superficie) constan estos establecimientos de las estancias Sarandí, Mellado, Sauce, Cerro, Arapey, (departamento del Salto) Nuevo Roman, Nueva Tranqueada, Janes, Arumita, (departamento de Paysandú), Calera, Buena Vista, Morteros, Alegría y Corupí (departamento de Soriano y Mercedes), y de cien mil cabezas de ganado vacuno, setenta mil ovejas y cuatro mil cabezas de ganado caballar, edificios, corrales, mangueras, cercos de alambre y todas las mejoras que es sabido poseen esos magníficos establecimientos;

250 cuadras de tierras destinadas á la agricultura en las inmediaciones de Montevideo; el gran saladero de Arroyo de Sierra (contiguo á Paysandú) con sus vastos edificios, maquinarias y terrenos, siendo esta la mejor propiedad de esta especie en la República del Uruguay con excepcion de la fábrica de extracto de carne en Fray-Bentos; la gran fábrica de carnes conservadas destinadas al consumo europeo denominada «Nuevo Roman,» (costa del Uruguay) cuyos productos tienen pronta venta en el mercado de Lóndres.

El Molino en las inmediaciones de Canelones, único en la República del Uruguay, movido por agua y á vapor con todos sus edificios; y así mismo:

60 leguas de tierra en la República Argentina (cada legua tiene tres mil y seiscientas cuadras cuadradas); siendo estas tierras empero, sin beneficio alguno, por no hallarse pobladas.

Art. 14. Hallándose estos establecimientos en condiciones de renta que representan el capital designado en el art. 12, pero, teniendo en vista que los países donde se hallan situados, no siempre gozan de la tranquilidad que mejor garante la produccion y renta estimada, el Banco Mauá y C.a y el Baron de Mauá, garanten solidariamente á los suscritores de las acciones que se emitieren, un dividendo mínimo de 6 p% al año, durante los primeros diez años de la existencia de la Compañía; esta garantía cesará, sin embargo, desde que durante ese período los dividendos resultantes de los lucros líquidos de las operaciones de la Compañía, excedieren el mínimo garantido.

Art. 15. Ademas de las operaciones resultantes de la compra que se propone realizar, la Compañía podrá negociar en todo cuanto le convenga, dentro de la esfera de los objetos que se relacionen, con el valor de sus propiedades, haciendo adquisicion por medio de compra ó arrendamiento por tiempo determinado, de otras propiedades ó cualesquiera valores, obteniendo de los respectivos gobiernos cualesquiera privilegios ó favores que aseguren la mas conveniente extraccion de sus productos. Otro si podrá la Compañía disponer de cualesquiera de sus propiedades ó valores que no conviniese conservar.

ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

Art. 16. La Compañía será administrada ó dirijida por un Directorio compuesto de un Presidente y cuatro Directores, el cual la representará en todos sus derechos é intereses, con plenos y ilimitados poderes, sin reserva de ninguna clase, siendo el Presidente el órgano del Directorio. En el ejercicio de libre y general administracion que compete al Directorio, nombrará él y dimitirá libremente todos los empleados, creará agencias donde le conviniese, delegando poderes ámplios especiales ó limitados, ...

... Rio Janeiro, 6 de Octubre de 1873.

10,148-d7-6p-dia por medio.

Compañía telegráfica Platino-Brasilera

Memoria presentada á los Sres. Accionistas en la reunion del 6 de Diciembre de 1873.

Señores Accionistas:

...

INTERESES MATERIALES

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

EL PROFETA

EL PROFETA

TEATRO CIBILS

Un menage en ville

Le chapeau d'un horloger

M. VERNON

Les jocrisses de l'amour

LES CONSEILLERS

SALON DE LA VICTORIA

ESPLÉNDIDOS BAILES

SECCION COMERCIAL

REMATES

TELEGRAFO MARITIMO

Juan Robles

Adolfo B. Rodriguez y C.a

Rafael Cabal

Olivera y Silva

Santurio y Escardó

Manuel C. Pose

Rossell é hijo

Emilio Castellanos y C.a

F. F. Rebel

Ricardo Sienra

Nicolás Chápores

J. Favaro y Perera

Madero y Boyer

Manuel Canosa

Luis E. Piñeiro

Fernandez y Vallejo

Joaquin Solé

Miguel de Pino y C.a

Ramirez y Nebel hijo

A. Farnés y C.a

Nicolás Santiñaque

Luis Galleazzi y C.a

José M. Canto

J. G. Provitali

Romaña y C.a

Enamorado y Landinelli

Ruano y Gomensoro

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Prevencion Doña María Bentaverri no puede vender el gravar una propiedad que posee en San Juan Bautista hasta que pague los materiales, mano de obra, etc., que acabo de hacerle ... Dicembre 3 de 1873.

Prohibicion Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se hace saber al público que D. Luis Cerne no puede gravar ni vender los bienes ... Montevideo, Diciembre 3 de 1873.—*Basilio Mentalfa*, escribano público.

Proceso DEL MARISCAL BAZAINE ...

Quinta ...

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y en cuadernados en libretas del 10 se venden en esta imprenta del siglo.

Reglamento DEL MERCADO DEL PUERTO ...

Se ofrece un español como mayordomo ó cualquier otra ocupacion; tiene buenas recomendaciones; ocurrir, calle Cerrito, núm. 319.

Se vende El almacen de menudeo, sito en la calle Washington esquina Patagones, el que se interese en la misma casa hallará con quien tratar.

Sociedad BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCIA. ... Montevideo, Diciembre 7 de 1873. *La Comision.*

Se vende La fonda, café y billar sita en la calle Isla de Flores y Queguay; en la misma encontrarán con quien tratar.

YA VIENE

LA

ESTACION DEL VERANO

en la cual por el calor viene á menos el apetito y mas difícil la digestion

Para obviar á este inconveniente 1/2 hora antes de comer tómese una copita del Estratto d'Erbe de la fábrica de José De Berocchi, hecho con puro vino blanco y yerbas aromáticas, es la única bebida que por su suave amargo excita el apetito, como tambien durante el dia mezclado con agua, á gusto del aficionado, quita la sed y ayuda la digestion.

Se encuentra en todas las confiterías y almacenes. Por cajones, en la fábrica, calle Piedras, 246 y 248.

n28-15

Sociedad Hípica

Se invita á los señores accionistas de esta sociedad para la reunion general que tendrá lugar el jueves 11 del corriente, en la calle del Rincon n. 17 (alto), para resolver asuntos de interés.—Montevideo Diciembre 5 de 1873.—*El Secretario.* d6-1

Castelar en triunfo

Se vende la acreditada zapatería calle Agraciada Núm. 268 con surtido general, se vende por no poder atenderla el dueño, el que se interese ocurra á la misma casa que se le harán propuestas ventajosas; no hay ninguna clase de fomento que pueda igualarla en utilidades, pues por mal que esté la época, nunca baja de mil pesos mensuales de venta, como podrá probarlo al interesado.

Se regalan las herramientas del trabajo con sus correspondientes hormas.

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Barraca del Recinto

Aviso interesante

Estudio fotográfico DE

CHUTE Y BROOKS

A LOS ANTEOJOS

DE LARGA VISTA

Juguetería y anteojería

GRAN NOVEDAD

PARA PREMIOS

Banco Comercial

MADERO Y BOYER

MALADIES DES YEUX

Cien pesos de gratificacion

RECREO DEL SIGLO

Tramvia de la Union

A la humanidad doliente

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA PLATINO-BRASILERA

AVISOS MARITIMOS

ESTER

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre:

PARA EUROPA

John Elder Diciembre 1.°

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Aconcagua Diciembre 8

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Galicia Diciembre 15

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Puno Diciembre 22

Tocará en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Sorata Diciembre 29

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Garonne Diciembre 3

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Corcovado Diciembre 9

Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Cuzco ...

Cotopaxi ...

Araucania ...

Messageries Maritimes de France

NIGER

RIO-GRANDE

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

PICARDIE

SAVOIE

Nueva Compañía ...

FOLLETIN

1

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

SESTO EPISODIO

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

I

EL LOCO DE BEDLAM

Los hundimientos del subterráneo continuaban con mayor violencia.

La bóveda de la galería se desprendia acá y allá en pedazos enormes, que se deshacian al caer y cerraban todas las salidas.

El suelo rugia y temblaba sin interrupcion.

Hubiérase creido presenciar uno de esos espantosos terremotos de las tierras volcánicas del Nuevo Mundo, que destruyen ciudades enteras.

Vanda habia caido de rodillas, y elevaba sus plegarias al cielo.

Paulina, estrechamente enlazada á Polito, le decia:

— ¡Al ménos moriremos juntos!

Milon bramaba de furor y blandia sus puños enormes repitiendo:

— ¡Ah! los fenianos!... ¡Los miserables!

En cuanto á Marmouset, callado y sombrío, contemplaba á su gefe.

Rocambole permanecia de pié, tranquilo y con la frente erguida; y parecia esperar el fin de aquel cataclismo con la serenidad del hombre que no teme la muerte, y que por una especie de fanatismo heróico, no cree deber llegar hasta haber cumplido su mision sobre la tierra.

En fin, la conmocion cesó poco á poco; el ruido fué disminuyendo, y las piedras de la bóveda dejaron de caer.

— ¡Adelante! dijo entonces Rocambole.

Vanda se levantó lanzando fuego por los ojos.

— ¡Ah! esclamó, nos hemos salvado.

— Todavía no, respondió Rocambole. Pero sigamos adelante.

El subterráneo estaba obstruido por enormes pedazos de piedra, tierra y casquijo, desprendidos de la bóveda y de las paredes de la galería.

Sin embargo, Rocambole, ayudado por William y Milon todos tres armados de piquetas, abrió paso entre aquellos escombros.

Sus demas compañeros, repuestos ya de su alarma, le seguían de cerca.

Así marcharon una centena de pasos.

Pero al cabo de ellos, Rocambole se detuvo de pronto.

Acababa de llamar su atencion un objeto voluminoso que se hallaba á un lado de la galería.

Aquel objeto era un tonel.

Y este tonel estaba lleno de pólvora.

Era fácil convencerse examinando una mecha azufrada que salia de la espita aplicada al agujero del tonel, y que tendria medio pié de largo.

¿Qué hacia allí aquel barril?

¿Quién lo habia puesto en aquel sitio?

¿Conocian por ventura los fenianos aquel paso subterráneo?

Marmouset se habia aproximado tambien, y así como su jefe, examinaba con asombro aquel barril, y parecia hacerse las mismas preguntas.

Vanda y los demas permanecian á cierta distancia.

Rocambole guardó silencio por algunos instantes y dijo al fin:

— Es imposible que los fenianos hayan traido aquí este barril.

— ¿Quién queréis que sea entónces, capitan? preguntó Marmouset.

Rocambole iba y venia al rededor del tonel y lo examinaba detenidamente.

En fin su frente pareció serenarse y la sonrisa volvió á sus labios.

— Amigos mios, dijo, en la época en que este barril ha sido trasportado aquí, ni nosotros ni nuestros padres habíamos nacido.

— ¡Es posible! murmuró Marmouset.

— Esta pólvora tiene doscientos años, continuó Rocambole.

— ¿Creeis?

— Ved el tonel, examinadlo. La madera está carcomida y se deshace al tocarla.

— Es verdad, dijó Marmouset.

— No toques á la mecha, añadió el jefe: está seca hasta un punto que se reduciria á polvo.

— Y esa pólvora, dijo Polito, que no habia hecho grandes estudios en la materia, no debe ser peligrosa que digamos.

— ¿Lo crees así?

Y al decir esto, Rocambole miró sonriéndose al pilluelo de Paris.

— ¡Toma! exclamó Polito, una pólvora tan vieja debe estar aventada.

— Te engañas, hijo mio.

— ¡Ah!

— Es diez veces mas violenta que la pólvora nueva.

— ¡Demonio! Entónces es necesario poner cuidado.

— En qué?

— En no acercar las luces.

— ¿Por qué razon?

— ¡Bah! ya lo sabeis!.... ¡despues de lo que nos acaba de suceder!....

— Dejemos ahí esa pólvora y sigamos adelante, dijo Rocambole.

Y continuaron su camino.

La galería bajaba, como sabemos, en rampa, y ya desde este punto, la pendiente se hacia cada vez mas sensible.

Esto era una prueba de que se acercaban cada vez mas al Támesis.

Pero de repente, Rocambole se detuvo de nuevo.

— ¡Ah! exclamó, esto es lo que yo temia.

La galería subterránea estaba cerrada por un enorme peñasco que se habia desprendido de la bóveda, y que formaba una puerta impracticable.

— ¡Nos hallamos encerrados! murmuró Vanda acometida de un nuevo terror.

Rocambole no respondió y se quedó suspenso por algunos instantes.

Su última esperanza acababa de desvanecerse.

El camino estaba cerrado, y volver para atras era igualmente imposible.

Y aun no siéndolo, hubiera sido ademas insensato, pues era exponerse á caer en manos de los agentes de policía, los cuales, pasado el primer momento de estupor, no dejarian de invadir aquellos subterráneos tan singularmente descubiertos, y cuya existencia habia ignorado hasta entonces la generacion actual.

— ¡Vamos pues! dijo Rocambole despues de algunos momentos de silencio, es necesario vencer ó morir.

— Soy bastante fuerte, dijo Milon, pero no seré yo quien me encargue de empujar ese pequeño guijarro.

— Si se pudiera socavar.... observó Marmouset.

— ¿Con qué? No tenemos las herramientas necesarias.

— Es verdad.

— Y ademas, es peña viva....

— ¡Ah! exclamó Vanda; mi corazon me lo decia!.... estamos condenados á morir aquí.

— Es posible, dijo Rocambole.

Paulina se echó de nuevo en los brazos de Polito.

Pero este, al mismo tiempo que la estrechaba convulsivamente, le decia:

— No llores amiga mia el caso no es tan desesperado; ¿no ves la calma de ese hombre?....

En efecto, Rocambole estaba tan tranquilo en este momento, como si se encontrase aun en la sala del gobernador de Newgate.

— Marmouset, dijo en fin, y tú Milon escuchadme.

— Decid, capitan

— ¿No ois un ruido sordo?

— Sí

— Es el Támesis, que se halla á poca distancia de nosotros.

— En efecto, así parece, dijo Milon.

— Examinad ahora la bóveda de esta galería. ¿Veis? está abierta en la roca.

— Sí; en la peña viva, repuso Marmouset, y como el enorme trozo que se ha desprendido es de la misma materia, no hay medio de pasar adelante.

— Esperad, añadió Rocambole. Uno y otro habeis manejado comunmente en vuestra vida las armas de fuego, ¿no es verdad?

— ¡Pardiez! esclamó Marmouset.

— Pues bien, seguid con atencion mi razonamiento. Supongamos dos cosas; la primera, que esta parte de la galería está muy cerca del Támesis.

— Eso es seguro, dijo Milon.

— Supongamos ademas que siendo como es de granito y siguiendo en línea recta, es como el cañon de un fusil.

— Bien, repuso Marmouset.

— Y que ese enorme peñon que tenemos delante y que nos cierra el camino, es un proyectil.

— ¡Bah! empiezo á no comprender! dijo Milon.

— Dado pues el cañon y el proyectil, prosiguió Rocambole, no perdamos de vista que poseemos pólvora.

— ¡Ah! ¿Quereis hacer saltar el peñon?

— ¡No, pero quiero lanzarlo hácia adelante.

— ¡Ah!

— Y empujarlo hasta el fin de la galería, de donde caerá al Támesis.

— Eso me parece difícil, repuso Marmouset.

— ¿Por qué?

— Porque la pólvora, no encontrando cerrado el tubo por esta parte, no tendrá punto de apoyo, y todo lo que conseguiremos con una nueva esplosion será ocasionar otro hundimiento que nos entierre vivos esta vez.

— Marmouset tiene razon, dijo Vanda.

— No tiene razon, dijo friamente Rocambole, pues no hay inconveniente cuando se sabe obviarlo.

Todos le miraron con ansiedad.

Pero él, siempre tranquilo é impasible, continuó friamente dirigiéndose á Marmouset.

— Encuentras que falta la fuerza de resistencia, ¿no es verdad?

— Sí, la fuerza de resistencia que la pólvora encuentra en la recámara de un cañon, y que la obliga á producir su espansion hácia adelante.

— Pues bien, nada hay mas sencillo que obtener eso?

— ¡Ah!

— Milon, tú y yo vamos á empujar el barril hasta aquí, y á aplicarlo contra el peñon, con la mecha hácia atras, bien entendido.

— ¿Y despues? preguntó Marmouset.

— Despues amontonaremos contra el barril todas las piedras y peñascos mas pequeños que tenemos á mano, todos los materiales que se han desprendido de la galería.

— Y levantaremos así una especie de muralla detras del barril, ¿no es verdad, capitan? dijo Milon.

— Efectivamente, y construiremos esa muralla seis veces mas espesa que el peñasco que queremos desalojar.

— ¿Y cuántas horas creeis que nos tomará semejante trabajo?

— Seis horas al ménos.

— ¡Oh! exclamó Vanda, es inútil. Antes de seis horas.... ¿qué digo? ántes de una hora tal vez, estaremos perdidos sin remedio.

— ¿Y por qué razon?

— Porque la policía y la tropa van á invadir los subterráneos.

Rocambole hizo un movimiento de impaciencia.

— Estais en un error, dijo. En primer lugar, detras de nosotros todo es ruinas, y ese impedimento que nos corta toda retirada, nos protege al mismo tiempo contra la policía. En segundo lugar, es mas que probable que nos crean muertos.

— ¡Ah, es un grano de anís, seis horas! dijo Milon desalentado.

Rocambole se echó á reir.

— ¿Te parece demasiado tiempo? dijo.

— ¡Toma!....

— Pues bien, supon que el muro de que se trata está ya construido.

— Bien.

— Y que no queda mas que hacer que poner fuego al barril.

— ¿Y qué?

— Tendriamos que esperar forzosamente siete ú ocho horas.

Y como todos le miraban sin que nadie pareciese comprenderlo:

— El ruido sordo y continuo que oimos, añadió, nos prueba que estamos cerca del Támesis.

— Sí, dijo Milon.

— Y es la hora de la marea: de consiguiente nos es necesario esperar á que haya bajado el rio.

— ¿Por qué?

— Porque el trozo de roca que tenemos á la vista, en vez de ser impulsado hácia adelante, encontrará una fuerza de resistencia invencible en la columna de aire que aprisiona el rio, y que existirá hasta que haya descendido mas abajo del orificio del subterráneo.

— Todo eso es exacto, dijo Marmouset, pero me queda aun una objecion.

— Veamos.

— ¿Cómo pegaremos fuego al barril, luego que se halle encerrado entre el peñon y el terraplen que vamos á construir?

— Por medio de la mecha, que haremos pasar entre las piedras.

— Pero esa mecha es demasiado corta.

— La alargaremos con un trozo de cualquiera de nuestras camisas cortada en tiras.

— Ya me habia ocurrido tambien esa idea; pero la mecha no podrá nunca ser tan larga como lo exige la seguridad del que la pegue fuego.

— Eso no te importa, dijo Rocambole.

— ¿Eh? exclamó Marmouset.

— Una persona basta para poner fuego, y esa persona seré yo.

— ¿Quién?... ¡vos! exclamaron á la vez Milon, Vanda y Marmouset.

— Yo, repitió tranquilamente Rocambole, sonriéndose de una manera desdeñosa. He sido y soy aun, segun vosotros, vuestro jefe. En su consecuencia, cuando yo ordeno debeis obedecer. ¡Manos á la obra!

II

Esta órden no tenia réplica para aquellos hombres acostumbrados toda su vida á seguir las inspiraciones de un jefe que habia logrado fanatizarlos.

En cuanto á William y Polito se hallaban dominados por aquella situacion extraña.